



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

Vicerrectoría Académica de la Universidad



SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

San Juan de Pasto, Junio 2017

SEMINARIO

Formación de Licenciados

Universidad de Nariño

Carlos Solarte Portilla

Rector

Martha Sofía González Insuasti

Vicerrectora Académica

Universidad de Nariño

Ciudad Universitaria Torobajo - Calle 18 Cr 50

San Juan de Pasto, Colombia

(2)-7311449

Línea Nacional Gratuita 018000957071

www.udenar.edu.co



Universidad de Nariño

TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS



LICENCIATURAS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

German Benavides Ponce

Decano Facultad de Ciencias Humanas

Manuel Enrique Martínez

Licenciatura de Filosofía y Letras

María Helena Eraso Coral

Licenciatura en Ciencias Sociales

Edmundo Mora Guerrero

Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e ingles

Licenciatura en Inglés Francés

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Roberto Ramírez

Decano Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura

FACULTAD DE ARTES

Gerardo Hernando Sánchez Delgado

Decano Facultad de Artes

Edgar Coral Oviedo

Licenciatura en Artes Visuales

Carlos Roberto Muñoz

Licenciatura en Música

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Hernán Abdón García

Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Saulo Mosquera López

Licenciatura en Matemáticas

Licenciatura en Informática

COMITÉ COORDINADOR SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

Martha Sofía González Insuasti Pablo Santacruz Guerrero

Vicerrectora Académica Vicerrector Vipri

Marco Hugo Ruiz Eraso Mario Hidalgo Villota

Vicerrector Administrativo Director Planeación y Desarrollo

Javier Caicedo Zambrano Jaime Hernán Cabrera Eraso

*Asesor de Desarrollo Académico Director División de Autoevaluación,
Acreditación y Certificación Institucional*

COMITÉ ORGANIZADOR SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

Martha Sofía González Insuasti Javier Caicedo Zambrano

Vicerrectora Académica Asesor de Desarrollo Académico

Jaime Hernán Cabrera Eraso

Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

¿Cuáles son los puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño, al temer de las temáticas abordadas?

EXPOSITORES

Manuel Martínez **Javier Rodríguez Grisales**

Director Programa de Filosofía y Letras *Docente Licenciatura Filosofía y Letras*

Gaby Muños Ibarra **José Luis Romo**

Docente de Lingüística e Idiomas *Programa de Licenciatura en informática*

Saulo Mosquera

Director Programa de Matemáticas

Luis Alfonso Caicedo

Director Departamento de Música

Omar Villota. **María Elena Eraso**

Practica Pedagógica Integral Investigativa *Directora del departamento de Ciencias Sociales*

Luis Alberto Martínez

Licenciatura Ciencias Sociales

John Benavides

Docente Licenciatura Artes Visuales

RELATORIA

Mario Fernando González Santacruz

Magister en Educación

PRESENTACIÓN

La Universidad de Nariño ha sido determinante en la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales comprometidos con el desarrollo humano, cultural, científico y económico en los ámbitos regional y nacional.

En los últimos años es evidente su fortalecimiento mediante la creación de programas académicos pertinentes y de calidad; la ampliación de cobertura; el avance en la investigación e interacción social; la disposición de condiciones institucionales adecuadas de bienestar; la cualificación de su talento humano; la modernización de su infraestructura y la gestión adecuada de recursos.

En ejercicio de su autonomía y con el propósito de cumplir con la misión, visión y las funciones sustantivas consignadas en su PEI, y en procura de afianzar la cultura de la calidad y la excelencia académica, la Universidad de Nariño fortalece los espacios académicos con el fin de construir nuevos imaginarios para el desarrollo de la académica con calidad y sentido de pertinencia.

SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

¿Cuáles son los puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño, al tener en cuenta las temáticas abordadas?

La Universidad de Nariño es una institución que brinda servicios educativos para el desarrollo regional y nacional con producción de conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos como dimensiones de la cultura, con fundamento en la democracia, entendida como ejemplo de autonomía, libertad y tolerancia. Aspira a formar profesionales integrales, con espíritu creador, visión futurista, comprometidos de manera prioritaria con los intereses sociales antes que con el bien personal e individual. El día jueves 22 y Viernes 23 de junio de 2017 en las instalaciones del auditorio de la sede VIPRI ; se continuo con el seminario “Formación de Licenciados” como parte del proceso misional adelantado por la Vicerrectoría académica y la división de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, con presencia de las diez (10) Licenciaturas académicas que tiene la Universidad de Nariño, este espacio académico hace parte de los procesos institucionales que se vienen adelantado con el objetivo de brindar educación de calidad a la región y el país: el seminario “Formación de Licenciados” culmino con las conclusiones recogidas en cinco seminarios realizados, con la participación de la vicerrectora académica, docentes de la división de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, Decanos de las Facultades, Directores de las Licenciaturas y docentes; el preámbulo del seminario estuvo a cargo de la doctora Marta Sofía González Vicerrectora Académica de la Universidad de Nariño.



INTERVENCIÓN VICERRECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. DOCTORA. Marta Sofía González.

Agradecimientos a docentes de programas, decanos de las Facultades y directores de departamento participantes en el desarrollo del seminario de licenciaturas, es importante definir los principios de este taller que se han formulado:

- Respeto, por la opinión de todos, respeto por el trabajo de todos.
- Reconocimiento por el trabajo que han realizado los diferentes programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño y sus Facultades.
- Desarrollo académico e investigativo por presentar cada una de las licenciaturas sus apreciaciones de carácter constructivo.



DOCTORA. Marta Sofía González.

CONSIDERACIONES GENERALES

Ya, hemos cumplido buena parte de este cronograma que nos hemos propuesto, debemos llegar a los puntos de consenso final, hemos tenido unos debates bastante interesantes de todo el proceso que hemos venido desarrollando, igualmente la participación de nuestros invitados especiales, debemos desarrollar un taller que teníamos pendiente y empezar a trabajar en mesas conjuntas, por parte de los jefes de departamento.

El tema que vamos a tratar; es cuales son los puntos de encuentro de los programas de licenciatura de la universidad de Nariño, ante la normatividad nacional que tenemos en este momento, ustedes saben que esta representada en dos actos administrativos.

1. El decreto 2450 del 2015
2. La resolución 2041 del 2016.

En este sentido tenemos una actividad que es la socialización de los programas académicos, los aspectos comunes y vacíos en la parte pedagógica y los cuadros de licenciatura, que ,es, un taller que faltaba socializar, en segundo lugar, es el análisis de los programas en relación con el decreto 2450 y la resolución 2041 y el decreto 891 de 2017, que es el último que acaba de llegar para el logro en licenciaturas que no están acreditadas, posteriormente se harán unas mesas de trabajo por departamento con el fin de abordar tres ejes:

1. La propuesta que tengan los departamentos para abordar la segunda lengua
2. La propuesta de organización administrativa de práctica pedagógica
3. Identificar asignaturas que podrían formar parte de los núcleos comunes de la universidad

Al final del taller, queremos tener un consenso para la administración de la práctica pedagógica; llegar a consensos para la formación en segunda lengua y establecer la relación de las asignaturas comunes para la universidad en cuanto a los programas de licenciaturas.

Con ese consenso proponer como vicerrectoría académica al consejo académico, los acuerdos del caso sobre:

- Administración de practica
- Segunda lengua
- Asignaturas comunes

Vamos a pasar a la socialización por departamentos académicos de aquellos aspectos que son comunes y aquellos aspectos que tenemos vacíos respecto a la práctica pedagógica en los programas de licenciatura.

SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

¿Cuáles son los puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño, al temor de las temáticas abordadas?

El documento adjunto incluye las exposiciones, preguntas y respuestas en dos sesiones realizadas del taller en los que participaron los miembros de la comunidad académica; el día jueves 22 de junio y 23 de junio de 2017 en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de educación sede VIPRI; con la participación de más de 100 docentes de las 10 Licenciaturas de la Universidad de Nariño.

“SEMINARIO: FORMACIÓN DE LICENCIADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”

Taller N°. 5



Javier Caicedo Zambrano
Asesor de Desarrollo Académico

Objetivo General:

- Generar la política institucional para la formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

Principios de Trabajo:

- Verdad
- Respeto
- Reconocimiento del otro
- Cumplir con los tiempos asignados para cada participación
- Centrarse en el tema a tratar
- Lugar: Auditorio sede VIPRI Universidad de Nariño

| TEMA A TRATAR | ACTIVIDADES |
|--|---|
| ¿Cuáles son los puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño, al temor de las temáticas abordadas? | <ol style="list-style-type: none">1. Socialización de los Departamentos Académicos de los aspectos comunes y vacíos de la práctica pedagógica en los programas de licenciatura (Pendiente desde el Taller anterior)2. Análisis sobre el estado de los programas en relación con el Decreto 2450, Resolución 2041 y Decreto Ley 892 de 2017 (Mesas de trabajo por Departamento Académico)3. Mesas de trabajo Integradas entre Departamentos<ol style="list-style-type: none">3.1 Propuesta para abordar la formación en segunda lengua3.2 Propuesta para la organización administrativa de la práctica pedagógica3.3 Identificar las asignaturas que podrían formar parte de las <i>Asignaturas Comunes de Universidad</i> para las licenciaturas (Insumos: planes de estudio) |

| | |
|--|---|
| | <p>PRODUCTO DEL TALLER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consensos para la administración de la práctica pedagógica • Consensos para la administración de la práctica docente • Consensos para la formación en segunda lengua • Relación de asignaturas comunes de Universidad para las licenciaturas |
|--|---|

CONSIDERACIONES GENERALES

Desarrollo de actividades:

- **Propuesta para abordar una segunda lengua:**

-La Universidad debe hacer un esfuerzo en inversión para el desarrollo de la segunda lengua estableciendo nuevos niveles de inglés que vayan por fuera del plan de estudios pero que sean obligatorios, debido a las exigencias del MEN se hace necesario pensar en 8 a 10 niveles.

-La formación en otra lengua no es solo responsabilidad del centro de idiomas se hace necesario que se lleve el inglés a las aulas de clase con los contenidos de las disciplinas para ello se requiere una formación y capacitación a docentes a partir de pruebas diagnóstica para determinar los niveles que manejan y desde ahí generar cursos.

- **Propuesta para la organización administrativa de la práctica.**

-La propuesta consiste dar formalidad al proceso de práctica pedagógica como se viene llevando a cabo sin intervenir en los procesos que cada licenciatura lleva a su interior, es decir, se pretende oficializar la coordinación de práctica pedagógica, el comité central de práctica y las coordinaciones por departamentos. Lo anterior facilita los procesos relacionados con convenios, investigación, eventos y demás acontecimientos que interesen a las licenciaturas en general y a los departamentos en particular

- **Propuesta aptitud matemática**

-capacitar a los docentes en aptitud matemática, este curso al igual que el idioma extranjero facilitará que los docentes en la cotidianidad puedan desarrollar propuestas dentro de los programas académicos para llevar a la práctica esta aptitud

-realizar un curso al finalizar los planes de estudios de los programas en el cual se haga énfasis en éste ítem.

- **Asignaturas comunes:**

-después de revisar el plan de estudios de la licenciatura se encontró que existen 44 créditos que pueden ser comunes con otras licenciaturas los cuales representan el 26% del total del créditos del programa los cuales se relacionan con los campos de educación, pedagogía e investigación:

-¿cuáles son las tendencias teóricas sobre la pedagogía y al educación?

Pedagogía y educación

-¿Cómo fomentamos la motivación, los conocimientos y las habilidades para el aprendizaje?

Psicología y pedagogía

-¿Cómo llevamos a cabo procesos pertinentes de construcción curricular?

Pedagogía y educación

-¿Qué herramientas teórico metodológicas requerimos para investigar?

Ciencias sociales, pedagogía y estadística social

-¿Cómo la constitución política posibilita el ejercicio ético de la profesión docente?

Pedagogía y educación

¿Cómo comunicamos la producción de saber?

Ciencias sociales, pedagogía y lingüística

Orden presentación.

1. Facultad de Educación
2. Licenciatura Filosofía y Letras
3. Licenciatura de informática
4. Licenciatura de Matemáticas y Estadística
5. Departamento de Ciencias Sociales
6. Licenciatura Lingüística e Idiomas
7. Departamento de Música
8. Departamento de Artes Visuales

- La presentación de estas exposiciones, los directores o delegados de los programas podrán utilizar las ayudas audiovisuales que consideren pertinentes o desarrollar su exposición sin este tipo de ayudas.

SOCIALIZACION DE EXPOSICIONES.

El desarrollo del quinto taller del seminario: “Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño” se realiza con el fin de dejar como resultado un insumo fundamental para las posteriores discusiones, se considera pertinente que cada director o representante de departamento, presente una exposición en la cual responda la siguiente pregunta: **¿Cuáles son los puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño, al temer de las temáticas abordadas?**

Posteriormente se dará un espacio para preguntas e interrogantes sobre las exposiciones realizadas por los directores o delegados de los programas, por parte de los asistentes.



Coordinador Práctica Pedagógica Integral Investigativa
Docente: Omar Villota

El grupo de profesores del Departamento de Estudios Pedagógicos que participa del taller, luego de la reflexión de los tres puntos propuestos, concluye con las siguientes propuestas:

1. Propuesta para abordar la formación en segunda lengua:

Es necesario hacer precisión entre segunda lengua y lengua extranjera. Si se trata de lengua extranjera no necesariamente se refiere al idioma inglés, en consecuencia se debe abrir la posibilidad de contemplar otros idiomas y lenguas maternas congruentes con el objeto que permitan cumplir con el requerimiento establecido.

Se propone que la unidad académico administrativa responsable de la programación, desarrollo y evaluación de este componente sea el Departamento de Lingüística e Idiomas; se debe garantizar que dentro del plan de estudios se integre la segunda lengua con el número de cursos e intensidades horarias para el logro del nivel B1 de inglés exigido, o su equivalente en otros idiomas establecido por la norma.

2. Propuesta para la organización administrativa de la Práctica Pedagógica:

Existe una estructura histórica que coordina la práctica pedagógica desde la Facultad de Educación, es necesario reconsiderar e institucionalizar dicha Coordinación.

La práctica pedagógica hace parte del componente pedagógico, que operativiza las particularidades inherentes a la formación de los educadores desde el saber disciplinar; en consecuencia se considera que cada programa de licenciatura debe asumir la organización administrativa de la práctica pedagógica y en consecuencia la supervisión verificación y evaluación de la práctica docente, por cuanto ésta requiere del acompañamiento de los responsables de cada uno de los componentes curriculares de los programas de formación de educadores. Lo anterior debido a:

- No existe un modelo único de Práctica Pedagógica en la Universidad de Nariño.

- Las características y los perfiles de formación son particulares en cada uno de los programas de formación de educadores de la Universidad de Nariño.
- Se debe establecer una política básica general sobre práctica pedagógica.

3. **Asignaturas Comunes para los programas de Licenciaturas:** Considerando que existe una política institucional en relación con los núcleos comunes avalada por la Vicerrectoría Académica, las licenciaturas de la Facultad de Educación contemplan un sistema de flexibilidad curricular en los dos programas de licenciatura de la siguiente manera:

- Desde el componente Pedagógico además de la Práctica pedagógica integral investigativa, las asignaturas propias de la formación pedagógica.
- Desde el componente disciplinar; en la Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental en programas académicos como: biología, Química, Informática, ingeniería ambiental. Y en la Licenciatura en lengua castellana y literatura, con programas académicos como lingüística e idiomas y Filosofía y letras.

Todas las licenciaturas deben tener las asignaturas de Educación ambiental y pensamiento lógico matemático a excepción de aquellas cuyo objeto de estudio son estas áreas.

Requerimientos:

En relación a la Práctica Pedagógica se hace necesario reconsiderar el número de estudiantes por docente acompañante para garantizar un seguimiento y orientación más eficaz a los maestros en formación en los centros de práctica.

- Institucionalizar el Seminario de Prácticas pedagógicas en la Universidad de Nariño.

CONSIDERACIONES GENERALES

Coordinador Práctica Pedagógica Integral Investigativa

Docente: Omar Villota

- Todos los programas en el marco de la práctica pedagógica están ajustados al proceso de acreditación, con relación a decreto 2450
- Cinco programas tienen la práctica pedagógica desde el primer semestre y ocho programas tienen individualizado el proceso de práctica pedagógica. Artes, Filosofía, Informática, Matemáticas, con relación al decreto 2450.
- El término de investigación está asumido bajo la filosofía de cada programa.
- Los programas están en consonancia con el objeto. Existen acercamientos desde asignaturas desde diferentes programas, no específicamente concebidas por práctica pedagógica pero si existe un acercamiento como tal en los diferentes escenarios de práctica.
- La investigación está de acuerdo a las líneas y grupos de investigación de cada uno de los programas de licenciatura existen.
- Existen mecanismos de acompañamiento supeditados a las condiciones y capacidades de cada una de las facultades de cada uno de los programas de licenciatura.
- Tenemos un vacío que NO existe una estructura administrativa de carácter pedagógica que responda a los requerimientos del decreto 2450 con respecto a la parte presupuestal con relación a la afiliación al sistema de riesgos laborales.

- Todas las licenciaturas realizan investigación
- La vinculación a la investigación formativa se hace desde espacios teóricos, epistemológicos de las asignaturas con núcleos del lado de cada uno de las licenciaturas
- Se tiene que re -conceptualizar la investigación, y desarrollar procesos de investigación interdisciplinarios, considerando que nuestros estudiantes encuentran espacios de investigación en los centros de práctica.

Como puntos en consenso:

- Existen los convenios que han fortalecido la institucionalidad desde la universidad
- Se hace una presentación institucional que ha significado para los centros de práctica tener un control de los estudiantes que desabollan su ejercicio profesional
- Existen vacíos en articular el componente de lógica matemática, lengua y lectura y escritura
- Existen vacíos de estrategias que potencien el mejoramiento de estrategias pedagógicas y educativas
- Todos los programas desarrollan pensamiento – critico a partir de los procesos de bienestar

Practica pedagógica: inicia desde el primer semestre, la dividimos en dos momentos:

1. Fundamentación técnico-practica con una relación directa con los establecimientos educativo o centros de práctica que también son identificados
2. Procesos de investigación de nivel formativo la vinculación a semilleros de información y a grupos de investigación

En relación al cumplimiento de los créditos de la práctica pedagógica es de un total de 34 de créditos nos acercáramos un tato al requerimiento del decreto 2450 con 44 créditos.

- En cuanto a la segunda lengua: teníamos antes de la acreditación dos niveles ahora se están presentando cuatro niveles de formación en segunda lengua.
- En el área de la Tics: los dos programas de licenciatura cuentan con dos asignaturas que fortalecen esta área; en el octavo semestre de las dos licenciaturas tenemos la asignatura de informática aplicada a la enseñanza de nuestros dos programas. Noveno semestre se desarrolla el are de tecnologías de información y las comunicaciones.

El cumplimiento de los requerimientos establecidos, consideramos que es alto, sin embargo hemos intentado fortalecernos y aproximarnos a lo establecido.

Tenemos dificultades en las áreas del saber-pro y que la resolución 2041 las establece como competencias genéricas, pero es tarea de todos ver como fortalecemos esas áreas.

Propuesta:

En cuanto al acompañamiento de la práctica pedagógica se creen grupos más pequeños, tenemos un promedio de 35 estudiantes por un maestro acompañante; establecer unas rutas que nos permitan hacer el acompañamiento



Facultad de educación

Decano: Roberto Ramírez.

Con este asunto de la lengua extranjera amerita una discusión un poco más densa, porque entre otras cosas los profesores hablan de una segunda lengua y otra cosa es lengua extranjera, primero definir eso, como lo vamos a tratar porque la misma política pública lo tiene claro; ahí nosotros como universidad ponemos la línea de finiendo de lo que se trata es "creo yo", que de lengua extranjera mas no de segunda lengua o segundo idioma como lo tiene establecido; por otro lado a mí me parece que discutamos un poco más si es conveniente el inglés o la lengua que sea pertinente para el objeto de estudio, para el objeto de trabajo, primero ponernos de acuerdo en esa parte en la lengua extranjera y luego hablar de lo que podrían ser los núcleos comunes pensando en trascender esa misma norma establecida la 2041 porque ahí también hay confusiones; se estuvo discutiendo eso con la señora ministra de educación; hay problemas y de ahí que el señor rector dela universidad pedagógica, se haya tomado la terea de plantear otras circunstancias de la resolución; nosotros creo que podemos hacer algo parecido desde la facultad de educación tenemos unas ideas que nos gustaría plantearlas a las licenciaturas.

Debemos realizar un documento con todas las licenciaturas que estamos acreditas ante el ministerio y hacer "voz populi", ya hicimos la tarea pero que también desde el ministerio colaboren con estos procesos; porque de lo contrario nos vamos quedar en planes de mejoramiento; así como los planes decenales sin suficiente presupuestal; aparte de la buena voluntad, a parte de la disposición que todos le pusimos a este proceso de acreditación también se necesita recursos.



Manuel Enrique Martínez
Licenciatura de Filosofía y Letras

PROPUESTAS

El programa fue acreditado este año en el mes de mayo adelantamos el proceso de la maestra curricular ante el decreto 2450 y de la resolución 2041

PRACTICA PEDAGOGICA:

Practica pedagógica: Se concibe la práctica pedagógica en tres momentos:

1. Observación
2. Inmersión
3. investigación

Se establece desde el primer semestre

- En cuanto al número de créditos ante el decreto 2450 y de la resolución 2041 establecieron como mínimo 50 créditos, está el componente de filosofía y el componente de letras para un total de 170 créditos.
Componente fundamentos generales 12 créditos
Componente saberes específicos y disciplinares 98 créditos
Componente pedagogía y ciencias de la educación 44 créditos
Componente didáctica de las disciplinas 6 créditos
Formación humanística 8 créditos
Trabajo de grado 2 créditos
- En cuanto a la Tics. En el programa incorporará este componente

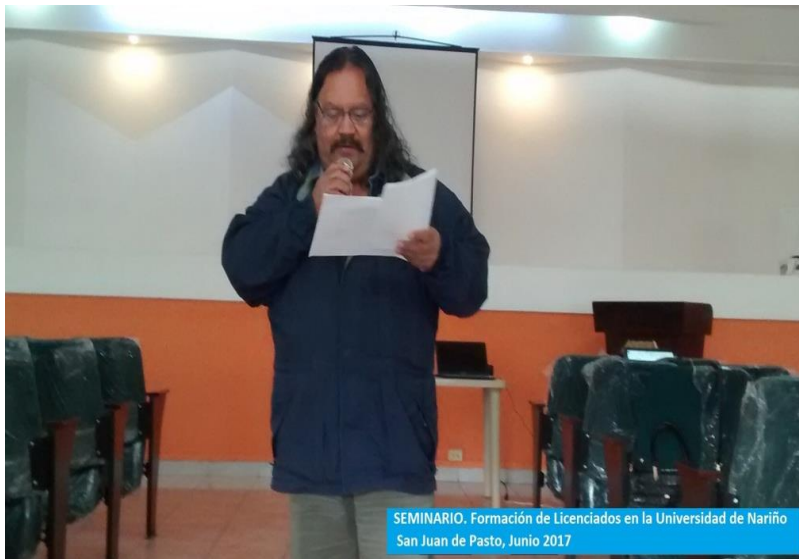
SEGUNDO IDIOMA O LENGUA EXTRANJERA

- Existe una propuesta para decirle al misterio que no sea solo el inglés, porque está desconociendo muchas de las especificidades de muchas licenciaturas; que no necesariamente tiene que ser segundo idioma e inglés, ya vemos muchos programas que estudian el alemán, el portugués. Exigirle al ministerio que sea flexible en ese criterio. Es una política del gobierno actual, fortalecer la de la lengua nativa, entonces que exista la posibilidad de estudiar la lengua nativa.
- Exista una política de segunda lengua que no sea solo inglés

ASIGNATURAS COMUNES

- La lógica matemática que este incorporada al pensum del programa

CONSIDERACIONES GENERALES



LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

Docente: Javier Rodríguez Grisales

Practica pedagógicas.

- Habíamos pensado en los dos acuerdos el de 1993 el de prácticas y el 2016 el de 1993 que está vigente, decíamos había un vacío jurídico al del 2016 en relación a la práctica pedagógica y los cursos de capacitación da a los profesionales no licenciados
- Vacíos en cuanto a la práctica pedagogía y la práctica docente:
- La posibilidad de un nuevo reglamento se defina, se describa, se de la posibilidad de varias modalidades de practica pedagógica
- La relación de la investigación educativa, pedagógica y la producción de teoría pedagógica, la diversidad cultural histórica, al reflexionar esas experiencias educativas
- Creación del centro de investigaciones educativas pedagógicas
- Una reglamentación con junta con todas las licenciaturas



LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

Docente: Héctor Rodríguez Grisales

Lo que hemos hecho en estas sesiones del seminario es tener múltiple información; en los a anteriores procesos de la norma, trabajamos con los profesores el aspecto retrospectivo y se hablaba de la misma idea; entonces que es lo que se ha hecho; a nivel de enunciados, nosotros trabajamos desde la epistemología pero este enunciado no ha sido sustentado teóricamente, conceptualmente; en las mesas de trabajo no hemos sido lo suficientemente rigurosos para consolida serias propuestas; hemos consignado “lo que pensamos nosotros”, la solución a muchos problemas de las licenciaturas a nivel institucional, teórico y metodológico es pensar en las cuestiones de investigación, pedagogía e interdisciplinariedad institucional; pero esa conclusión ya la dijeron , pero todavía es un enunciado que debe ser trabajado; así como todos los enunciados que se han hablado aquí. Lo que viene en la segunda etapa es que con todos esos insumos de información, se tienen que construir textos; no se puede llegar a una discusión; se tiene que tener un sustento teórico; necesita un trabajo teórico que nos permita un cambio conceptual sobre los modelos pedagógicos. Que es lo que necesitamos ahora, construir textos, construir propuestas solamente teóricas, conceptuales, metodológicas que den ese soporte, más allá del deseo individual subjetivo, un soporte teórico ya sea disciplinar, científico, filosófico, pedagógico; esos documentos deben ser escritos, debidamente sustentados sobre la hoja, sobre el papel de lo que nosotros vamos a discutir , y a discutir qué?, concepciones y esas concepciones nos remiten a replantear y a poner en evidencia que ese momento que hemos venido trabajando aquí, como es que entendemos la epistemología; que es esa cosa de la epistemología, a que hace referencia la epistemología desde las disciplinas y obviamente desde su conjunto de disciplinas que comparten la educación; me parece que es prematuro con esta dinámica taller pensar en conclusiones para el consejo académico; mi sugerencia es que estos documentos se distribuyan con los que hemos participado con el compromiso expreso sobre esos insumos; elaborar documentos, propuestas sustentadas teóricamente; para que hagamos un gran debate; para que este seminario contribuya eficazmente al proceso de reforma académica institucional.

Respuesta

DOCTORA. Marta Sofía González.

Vicerrectora académica.

Son dos momentos que se están presentando; este es el primero, en el cual debemos producir unos actos administrativos muy puntuales de cómo se va administrar la práctica pedagógica; cómo vamos bordar el uso de uso de una segunda lengua; pero todo el tema de la política institucional todavía esta apenas iniciando y son documentos que tenemos que escribir, que tenemos que pensar que tenemos que discutir, que tenemos que analizar, este proceso de

política institucional no es de uno ni de dos meses, puede que nos debamos de tomar un tiempo; la academia debe ser lenta justamente porque debe evitar a toda equivocarse.

Universidad de Nariño
Facultad de Ciencia exactas
Departamento de informática



LICENCIATURA EN INFORMATICA
Docente: José Luis Romo

PROPUESTAS

PRACTICA PEDAGOGICA:

- La realizamos a partir del primer semestre; cada a signatura tanto en las pedagógicas como las específicas se asumen de sus créditos.
- Nos basamos en el acuerdo 127 de la universidad de Nariño Tenemos un total de 62 créditos posibles de practica pedagógica es decir cumplimos con la norma. Es decir pasamos por prácticas de : observación, indagación, monitorias, tutorías, hasta llegar a la práctica docente.

SEGUNDO IDIOMA O LENGUA EXTRANGERA

- Respecto al inglés el aumento de cursos no nos va a dar la solución a lo que el misterio solicita en tanto que él solicita una estrategia clara que evidencie el nivel; consideramos que se debe realizar una estrategia institucional para todos los departamentos
- Estamos realizando los dos niveles básicos con sus créditos.

ASIGNATURAS COMUNES

Las matemáticas se dan de forma natural; es nuestra área es nuestra disciplina; la formación matemática está dada por:

- Fundamentos de lógica
- Matemáticas generales
- Matemáticas en la Tics
- Matemáticas discretas
- Análisis numérico

CONSIDERACIONES GENERALES

LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: José Luis Romo

Creación del centro

Vacíos en todo el componente pedagógico

- Qué tipo de profesional en las licenciaturas se debe formar

Propuestas.

- Creación de una Política frente a estos aspectos del componente pedagógico
- La filosofía de formación de profesionales de la educación
- Qué tipo de profesional se quiere formar para el contexto social de hoy
- El aporte que se dará desde la formación de licenciados a la región todo eso de acuerdo a las necesidades del contexto sociocultural y de acuerdo a la multiculturalidad, la misión y visión institucional
- NO se ve con claridad la epistemología de esos aspectos educativos y hasta la misma educación de insumo para la construcción de la política de licenciaturas
- No se ve una formación e tics que respondan a las necesidades transversales de los profesionales de la educación.
- NO se evaluado investigativamente el aporte e impacto histórico de nuestras licenciaturas que permita dilucidar en que campo se está llevando a cabo el PEI y el plan de desarrollo de la Universidad
- La Universidad no tiene una ruta pedagógica de formación para todos sus profesores independientemente del programa en el uso de una segunda lengua.

Propuestas.

- Se deja como propuesta la idea de una epistemología transversal a las licenciaturas
- Escuchar las impresiones de los docentes de las instituciones educativas de la región, con el ánimo de aportar a la formación contextualizada de los profesionales en educación
- Es necesario establecer una formación en pedagogía para todos los profesores de la universidad



LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: Homero paredes:

En cuanto al tema de formación de nuestros estudiantes Tics, la formación en tics es una formación inicial básica que tiene dos aspectos:

1. Un pensamiento tecnológico: que tiene la posibilidad un ser humano cualquiera de resolver problemas en tecnología, un espacio para comprender y entender las tecnologías para resolver problemas de orden tecnológico
2. Un pensamiento computacional: que es la resolución de problemas con estrategias que vienen de las ciencias de la computación; son aspectos del diario vivir como automatización de procesos.

Otro nivel son las competencias pedagógicas en el uso de Tics, para la formación de docentes en el uso pedagógico y jurídico de las Tics, queremos implementarla en nuestro departamento, esperemos que sea transversal a todas las licenciaturas que se llamara: Tic para la educación, que también se la vamos a ofrecer a nuestros estudiantes. Y el ultimo nivel, es que cada uno desde su saber hace uso de las tecnologías en alto nivel a través de sus proceso cognitivos en la utilización de las Tics.

La invitación es a que los docentes revisen:

- Cuáles son las competencias con las que llegan los estudiantes.
- Como se está ofreciendo las competencias pedagógicas para el uso critico de las Tics
- Y cuales son las estrategias que utilizan ustedes y los estudiantes para enseñar en cada una de sus áreas.

Otro proceso bien interesante desde la parta pedagógica es el uso de las plataformas virtuales, coma poyo a la academia el uso de estas herramientas virtuales en sus planes de estudio.



LICENCIATURA MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.
Docente: Saulo Mosquera

ADMINISTRACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

- Responsabilidad de una unidad académica, oficina, entidad o persona y debe ser de tipo institucional. Incluye:
 - Convenios
 - Presentación de practicantes
 - Afiliaciones a riesgos profesionales
 - Solicitudes institucionales
 - Permisos Institucionales
 - Seguimiento a convenios
 - Otras responsabilidades no académicas
 - Estas últimas serán responsabilidad de los programas a través de los docentes

Práctica pedagógica

- Regirse por el acuerdo 127 de 2016.
- Práctica transversal a muchas asignaturas.
- Dos posibilidades: interna y externa.
- Responsabilidad interna: Docente de la asignatura.
- Responsabilidad externa: Docente de la asignatura en cuanto a: observación, indagación y tutoría.

Práctica Docente:

- Acompañamiento in situ para asesoría y evaluación por varios docentes.
- Asesoría de 5 estudiantes por docente.
- Evaluación por parte del titular de la asignatura.
- Uso de recursos tecnológicos para el seguimiento externo.

Lengua extranjera

- Generar una propuesta a nivel institucional desde el departamento de Idiomas, que determine niveles, créditos, etc.
- Promover cultura de un segundo idioma: materiales de apoyo, lecturas, libros, artículos, etc.
- Fomentar la formación de docentes.
- Buscar la posibilidad de que la Universidad pueda certificar los niveles según el estándar propuesto.

Asignaturas comunes

- **Hay 4 componentes:** Fundamentos generales, Saberes específicos y disciplinares, Pedagogía y ciencias de la educación, Didáctica de las disciplinas.
- **Fundamentos Generales:**

Hay competencias que se deben trabajar a nivel institucional. Ejemplo: Lectura y producción de textos, matemáticas, TIC, estadística, etc.

- **Pedagogía y ciencias de la educación:**

Historia de la Educación, Corrientes pedagógicas, Historia de la Educación, Teorías de Aprendizaje, Legislación educativa, Currículo, evaluación y didáctica.

Sugerencia: Estudiar la posibilidad de que los estudiantes cursen electivas en otros programas de acuerdo a sus intereses.

CONSIDERACIONES GENERALES

LICENCIATURA MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.

Docente: Saulo Mosquera

- Se está trabajando desde lo institucional la formación en segunda lengua y lo de la práctica pedagógica que lo hemos venido haciendo desde este año lo hemos venido realizado desde el programa.
- Nuestra estructura curricular tiene cinco campos de formación:
 1. campo de formación disciplinar en matemáticas
 2. campo de formación de formación en matemáticas
 3. campo de formación de formación en practica pedagógica
 4. campo de formación de formación complementario
 5. campo de formaciones humanísticas y competencias básicas.

Este último campo se articula de acuerdo a la norma institucional establecida por el ministerio.

Las tics

El uso de una segunda lengua.

- Hemos adoptado algunas estrategias, en el programa: las referencias bibliográficas en inglés, y la lectura de procesos en inglés, para intentar promover el uso de la segunda lengua.
- En la parte académica el programa tiene 52 créditos de práctica pedagógica.

En el campo de la educación matemática tratamos:

- Historia del origen de las matemáticas
- Comprensión
- Tics en la educación matemática
- Etnomatemática

Universidad de Nariño

Facultad de Ciencias Humanas

Departamento de Ciencias sociales



Licenciatura Ciencias Sociales

Docente: Luis Alberto Martínez

Desarrollo de actividades:

- Propuesta para abordar una segunda lengua:

-La Universidad debe hacer un esfuerzo en inversión para el desarrollo de la segunda lengua estableciendo nuevos niveles de inglés que vayan por fuera del plan de estudios pero que sean obligatorios, debido a las exigencias del MEN se hace necesario pensar en 8 a 10 niveles.

-La formación en otra lengua no es solo responsabilidad del centro de idiomas se hace necesario que se lleve el inglés a las aulas de clase con los contenidos de las disciplinas para ello se requiere una formación y capacitación a docentes a partir de pruebas diagnóstica para determinar los niveles que manejan y desde ahí generar cursos.

- **Propuesta para la organización administrativa de la práctica.**

-La propuesta consiste dar formalidad al proceso de práctica pedagógica como se viene llevando a cabo sin intervenir en los procesos que cada licenciatura lleva a su interior, es decir, se pretende oficializar la coordinación de práctica pedagógica, el comité central de práctica y las coordinaciones por departamentos. Lo anterior facilita los procesos relacionados con convenios, investigación, eventos y demás acontecimientos que interesen a las licenciaturas en general y a los departamentos en particular

- **Propuesta aptitud matemática**

-capacitar a los docentes en aptitud matemática, este curso al igual que el idioma extranjero facilitará que los docentes en la cotidianidad puedan desarrollar propuestas dentro de los programas académicos para llevar a la práctica esta aptitud

-realizar un curso al finalizar los planes de estudios de los programas en el cual se haga énfasis en éste ítem.

- **Asignaturas comunes:**

-después de revisar el plan de estudios de la licenciatura se encontró que existen 44 créditos que pueden ser comunes con otras licenciaturas los cuales representan el 26% del total del créditos del programa los cuales se relacionan con los campos de educación, pedagogía e investigación:

-¿cuáles son las tendencias teóricas sobre la pedagogía y al educación?

Pedagogía y educación

-¿Cómo fomentamos la motivación, los conocimientos y las habilidades para el aprendizaje?

Psicología y pedagogía

-¿Cómo llevamos a cabo procesos pertinentes de construcción curricular?

Pedagogía y educación

-¿Qué herramientas teórico metodológicas requerimos para investigar?

Ciencias sociales, pedagogía y estadística social

-¿Cómo la constitución política posibilita el ejercicio ético de la profesión docente?

Pedagogía y educación

¿Cómo comunicamos la producción de saber?

Ciencias sociales, pedagogía y lingüística

CONSIDERACIONES GENERALES



LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

DIRECTORA: María Helena Eraso

Los mismos procesos de evaluación interno del departamento en el tema de la práctica pedagógica y el segundo idioma teníamos que resolverlos; por eso antes que saliera la norma; nosotros habíamos presentado un plan de estudios al ministerio en el 2015 cuando salió la norma; ya teníamos resuelto el problema de la práctica y del idioma, en el inglés teníamos dos niveles e en ese momento se mira cinco niveles.

La práctica pedagógica, empieza en primer semestre dividida en cuatro momentos:

1. Autoformación
2. Observación
3. Formación
4. Práctica docente

Y esto va integrado al proceso de investigación; tenemos 56 créditos, es decir también logramos resolver el tema de los créditos.

En cuanto al tema de las Tic, también logramos resolverlos, tenemos dos núcleos problemáticos.

El vacío que no hemos podido resolver es el tema de matemáticas



Gaby Muños Ibarra
Docente de Lingüística e Idiomas

Propuesta cursos de
Competencias básicas en lenguas extranjeras
Proposición 141 de octubre 27 de 2016

CONSIDERANDOS

- La planeación, seguimiento y evaluación de los cursos de lenguas extranjeras es responsabilidad del Departamento de Lingüística e idiomas (Acuerdo 070 de junio 9 de 2010-del Consejo Académico);
- El Departamento de Lingüística e Idiomas aplica los exámenes de eficiencia en lenguas extranjeras a los estudiantes de pregrado;

Estudiantes de la UDENAR solicitan homologación de idiomas extranjeros tomados en el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño, o en diferentes programas de la misma, cuando piden traslado de programa dentro de la misma institución.

Algunos estudiantes solicitan homologar los resultados del examen de eficiencia en lengua extranjera presentado en el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño;

Las solicitudes de homologación mencionadas son remitidas al Departamento desde OCARA, generando con ello un trámite dispendioso e innecesario;

Algunos estudiantes solicitan homologar los resultados del examen de eficiencia en lengua extranjera presentado en el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño

- Algunos estudiantes solicitan tomar diferentes niveles de lenguas extranjeras de manera simultánea.

- Se ha detectado que algunos estudiantes matriculan un nivel de idioma extranjero sin haber cursado el respectivo prerrequisito.

Algunas facultades y/o programas generan actos administrativos: Acuerdos, resoluciones, etc. Para reglamentar asuntos relacionados con aspectos académicos y/o administrativos inherentes a los Cursos de Competencias Básicas- Lenguas Extranjeras.

PROPUESTAS

1. Autorizar a OCARA la homologación de los Cursos de Competencias Básicas Lengua Extranjera que hayan sido tomados en el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta que la intensidad horaria sea igual o superior a aquella de los Cursos de Competencias Básicas Lenguas Extranjeras que ofrece la Universidad de Nariño a los estudiantes de pregrado.
2. Autorizar a OCARA la homologación de los Cursos de Competencias Básicas Lengua Extranjera que hayan sido tomados en los diferentes programas de la Universidad de Nariño, cuando se trate de solicitudes de traslado de programa al interior de la misma, siempre y cuando el número de créditos de los cursos a homologar sea igual o superior a aquel de los Cursos de Competencias Básicas Lengua Extranjera que ofrece la Universidad de Nariño a los estudiantes de pregrado; Cada curso equivale a 96 horas para un total de dos (2) créditos.
3. Cuando se cumplan las condiciones estipuladas en las propuestas anteriores, OCARA registrará automáticamente la calificación asignada por el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño o aquella obtenida en el programa desde donde se solicite el respectivo traslado.
4. Autorizar a OCARA el registro automático de la calificación que obtenga un estudiante en un examen de eficiencia, en cada nivel de lengua extranjera que éste haya dejado de cursar, dependiendo el número de niveles exigidos por su programa, en cuanto a acreditar conocimiento de una lengua extranjera se refiere.
5. Autorizar al Departamento de Lingüística e Idiomas diseñar, aplicar y evaluar exámenes de eficiencia en lengua extranjera para estudiantes de pregrado que así lo requieran.
6. Autorizar a este Departamento, estudiar y decidir sobre solicitudes de homologación de pruebas estandarizadas tomadas por estudiantes de pregrado en instituciones acreditadas por el gobierno nacional.
7. En el caso de las pruebas señaladas en el punto anterior, para oficializar la homologación, la calificación debe equivaler a 4.0 – (Cuatro punto Cero) en la escala de 0.0 a 5.0 que rige en la Universidad de Nariño; para ello, se efectuará la respectiva conversión si fuere necesario.

Nota: En el caso de las pruebas mencionadas en las propuestas anteriores, éstas tendrán validez para efectos de homologación, siempre y cuando la calificación corresponda a aquella antes indicada y hayan sido tomadas en un lapso que no supere (4) cuatro años, tomando como referente la fecha de solicitud de homologación.

8. Autorizar al Departamento de Lingüística e Idiomas, establecer la reglamentación para la implementación de los exámenes de eficiencia; la calificación mínima para acreditar eficiencia será de 4.0 (Cuatro. Punto. Cero), en la escala de 0 a 5 que rige en la Universidad de Nariño; para ello, se efectuará la respectiva conversión, si fuere necesario.
9. La calificación de un examen de eficiencia no se promediará con aquellas de los Cursos de Competencias Básicas Lenguas Extranjeras; por tanto, la nota obtenida en dicho examen será la única que acredite eficiencia en un idioma extranjero determinado.

NOTA : Se entiende por eficiencia un nivel satisfactorio de competencia comunicativa que un estudiante puede alcanzar después de tomar por lo menos seis (6) cursos de las mencionadas competencias, cada uno de ellos con una intensidad de 96 horas semestrales, equivalentes a dos (2) créditos; con estos niveles el estudiante debe ubicarse por lo menos en el rango B1, exigido por el Ministerio de Educación Nacional, -MEN-, y en observancia de lo determinado por el Marco Común Europeo, rango según el cual: El alumno adquiere conocimientos de Inglés para llegar a expresarse con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas, tanto generales como específicos; para ello debe desarrollar habilidades del lenguaje, en cuanto a:

Expresión e interacción oral: el alumno será capaz de realizar descripciones y presentaciones claras y desarrolladas, dando un énfasis apropiado y proporcionando explicaciones, argumentos y comentarios adecuados; podrá ofrecer, explicar y defender sus opiniones, evaluar las propuestas alternativas, formular hipótesis y responder a ellas.

Comprensión auditiva: el alumno entenderá casi cualquier tipo de habla, tanto en conversaciones como en discursos grabados sobre temas conocidos y desconocidos. Podrá seguir conversaciones animadas entre hablantes nativos y será capaz de identificar los puntos de vista y las actitudes del hablante además del contenido de la información.

Comprensión lectora: el alumno será capaz de leer con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a distintos textos y finalidades. También podrá comprender artículos especializados si puede utilizar un diccionario de vez en cuando.

Expresión escrita: el alumno tendrá el lenguaje necesario para escribir textos claros y detallados de hechos y experiencias reales o imaginarias o sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.

10. Para acreditar la competencia comunicativa en lengua extranjera exigida por la Universidad de Nariño, los estudiantes deben tomar en un mismo idioma los semestres requeridos por su respectivo programa.
11. Los Cursos de Competencias Básicas Lengua Extranjera exigidos por un determinado programa deben respetar los respectivos prerrequisitos; por tanto, bajo ningún caso se podrán tomar cursos de las citadas competencias en forma simultánea.
12. Establecer que todos los programas de pregrado deben tomar por lo menos 4 (cuatro) cursos de Competencias Básicas Lenguas Extranjeras, cada uno de ellos con una intensidad de 96 horas semanales para cumplir con lo estipulado por la Universidad de Nariño, en cuanto a competencia comunicativa en lengua extranjera se refiere.
13. Autorizar única y exclusivamente al Departamento de Lingüística e Idiomas expedir actos administrativos sobre aspectos académicos, relacionados con los Cursos de Competencias Básicas Lenguas Extranjeras ofrecidos a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño.



CONSIDERACIONES GENERALES

LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

Docente: Gaby Muños Ibarra

En cuanto recibimos la acreditación de alta calidad iniciamos con los planes de mejoramiento y aponer en práctica las sugerencias que se nos habían hecho, partir de ahí se empezó un proceso de análisis del plan de estudios actual; organizado por:

- componentes de saber específico
- componentes de pedagogía saber específico
- componentes de lingüística y español
- componentes de lengua extranjera e ingles

En el programa de inglés –Francés se tiene como componente específico inglés y se hizo una evaluación sobre la pertinencia de inglés –Francés, en este sentido siguiendo la norma del ministerio se decidió a coger las nomenclaturas de licenciaturas en lenguas extranjeras con énfasis en inglés aunque no desaparece el francés del programa y el otro programa que se denominaba licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés queda con el nombre de licenciatura en español e inglés.

- componentes de saber específico
- componentes de pedagogía
- componentes de didáctica, para la enseñanza de lengua extranjera y lengua materna
- componentes de fundamentos generales donde incluimos todos los cursos de formación humanística y desarrollo de competencias

El nivel de inglés de nuestros estudiantes es de nivel de C1: se realiza una evaluación de los nombres de los contenidos y los cursos y se adecuan al marco común europeo

Con relación a las Tics: mira el curso propuesto por la universidad en el desarrollo de competencias y en el programa tenemos también en los últimos semestres un curso, una aplicación de las nuevas tecnologías de la informática a la enseñanza de lengua extranjera

Practica pedagógica: Se concibe la práctica pedagógica en tres momentos:

1. observación
2. acompañamiento
3. práctica docente en los dos campos inglés y el español

Tenemos un total de 56 créditos de practica pedagógica es decir cumplimos con la norma.

Dificultades: es que la práctica pedagógica no pertenezca al departamento sino que se hace el acompañamiento desde la facultad de educación; hay muchas particularidades en el caso de la lengua extranjera, que requiere del acompañamiento de profesores que hayan trabajado en las asignaturas de la enseñanza de las lenguas extranjeras y la propuesta que hacemos en el plan de estudios es traer la práctica pedagógica, con el acompañamiento de didáctica e investigación de nuestros profesores.



LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

Profesor: Jesús Alirio Bastidas

Quiero compartir algunas reflexiones: me preocupa de cómo sea manejado el conocimiento general; es decir cada uno estamos en nuestra faceta, cada uno estamos en nuestra unidad; cada uno estamos haciendo lo que consideramos pertinente para nuestro programa; preocupa el hecho es que no vemos integración, en la década del 90 aquí se empezó hablar de la interdisciplinariedad, es más todos hablan de la transdisciplinariedad sin entender realmente lo que es la transdisciplinariedad; yo creo que todavía no hemos llegado a la interdisciplinariedad, estamos concentrados en la disciplinariedad; me parece que es fundamental, que tengamos insumos sobre esos conceptos, disciplinariedad, interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad; creo que hemos un análisis des de la disciplina y nos hemos concentrado en algunos aspectos, de lo que sería el proceso general del currículo; no hemos hablado de currículo como tal, no tenemos claridad; cuando hablamos de currículo se nos viene a la mente la idea del plan de estudios; es fundamental que hagamos una conceptualización sobre el currículo, invitamos a la vicerrectoría académica a

que hagamos una sesiones sobre el currículo en general para que nos permita precisamente integrar esos apartes que hemos tenido en este momento; hablamos de epistemología, pero en realidad no hicimos nada de epistemología; hablamos de psicología , pero no hicos mayor cosa de lo que hay del componente psicológico; lo preocupante es que todavía nosotros estamos metidos en nuestra “parcela” en nuestra disciplina, lo que nos está diciendo el ministerio, es que debe haber un dialogo , tiene que haber un consenso de la formación de saber pedagógico y ese saber sea transversal; porque la pedagogía la conceptualizamos desde las disciplinas, cada uno de los programas hablamos de la formación pedagógica que le damos a nuestros estudiantes pero desde esa perspectiva, si me parece importante como insumo estos dos aspectos:

1. conceptualicemos currículo en términos generales
2. que hablemos de esos conceptos de disciplinariedad, interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Y que veamos que allí posiblemente podemos tener que es lo que necesitamos; porque de lo contrario venir, contar nuestro cuento y después irnos a nuestra parcela creo que no hemos hecho mayor cosa.

Respuesta

DOCTORA. Marta Sofía González.

Vicerrectora académica.

No vamos a culminar este proceso en este momento, Nos vamos a tomar el tiempo para estas reflexiones, igualmente continuarán los talleres para el próximo semestre; y justamente cuando la vicerrectoría académica ha manifestado a ustedes que nos indiquen que necesitan o que requerimos y la universidad desde sus facultades o por fuera buscar quienes nos contribuyan para la consolidación de esa política que es el objetivo que tenemos.

LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

Profesor: Jesús Alirio Bastidas.

En el contexto nuestro la segunda lengua es aquella que se aprende en el contexto donde esta lengua es de uso diario para procesos comunicativos, pero en contextos donde no es utilizada para procesos comunicativos se prefiere llamarla lengua extranjera, es un concepto más de lengua extranjera que de segunda lengua; por la implicaciones que ello tiene.





Luis Alfonso Caicedo
Director Departamento de Música

PROPUESTAS

PRACTICA PEDAGOGICA:

Se tomó como marco la propuesta realizada por la universidad de Nariño; el programa se maneja en tres contextos:

- contexto Interno
- contexto Externo
- contexto mixto

En este sentido cabe resaltar que los créditos de algunas asignaturas se convierten en parte vital de la práctica pedagógica, ejemplo: la práctica musical conjunta

- Tenemos un total de 54 créditos de práctica pedagógica
-

SEGUNDO IDIOMA O LENGUA EXTRANJERA

- En este momento el estudiante desarrolla tres niveles básicos de inglés, pero se le solicita al estudiante que durante toda carrera certifique el nivel A 1 de acuerdo a la normatividad vigente, para poder terminar su carrera docente.

ASIGNATURAS COMUNES

- En lo que tiene que ver con razonamiento cuantitativo, hay investigación y la parte de investigación cuantitativa es donde se desarrollan componentes de razonamiento cuantitativo.

- Para el caso de la Tics el programa de música tiene cuatro semestres en informática musical; dentro de esos semestres ya sea tratado todo el aspecto que tiene que ver con la producción musical apoyándose en el manejo de las Tics.

Universidad de Nariño
Facultad de artes
Departamento de artes visuales



John Benavides
 Docente Licenciatura Artes Visuales

Propuestas para lengua extranjera

- Cualificación de lengua extranjera para los docentes del programa de licenciatura debe ser de carácter obligatorio.
- En atención a la cualificación anterior se prevé la implementación que en asignaturas de corte teóricos se trabajen textos en inglés durante el transcurso de la carrera.
- Implementación de pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos
- Prueba de inglés a los docentes como diagnóstico y así implementar los cursos de cualificación obligatoria

Organización administrativa de la práctica pedagógica:

- Centro de estudios investigaciones pedagógicas. (descarga total)
- Nodo: Licenciatura en Artes Visuales. Creaciones de grupos de investigación de practica pedagógico articulado al centro, líneas, sublínea, semilleros y el (descarga 8 horas)
- Laboratorio de practica pedagógica (Asesores de Practica Pedagógica)

Asignaturas comunes:

- Gestión y Administración Educativa

Encuentro de licenciaturas a nivel nacional e internacional. Alrededor de la práctica pedagógica.

CONSIDERACIONES GENERALES

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

Docente: John Benavides

- En cuanto al manejo de las Tics el programa a partir del segundo semestre articula las herramientas computacionales para la educación.
- Tenemos una debilidad en el uso de una segunda lengua y producción de textos, tenemos que replantear y reticular estrategia para fortalecer estos aspectos.
- Tenemos un componente de saber específico y saber pedagógico, en los primeros semestres se van implementando nuevos conocimientos que le van a permitir al estudiante en noveno y décimo semestre generar su práctica pedagógica y a través de su trabajo de grado generar una producción artística pedagógica



APRECIACIONES

- Tenemos un vacío que NO existe una estructura administrativa de carácter pedagógica que responda a los requerimientos del decreto 2450 con respecto a la parte presupuestal con relación a la afiliación al sistema de riesgos laborales.
- Todas las licenciaturas realizan investigación.
- Existen vacíos de estrategias que potencien el mejoramiento de estrategias pedagógicas y educativas
- Todos los programas desarrollan pensamiento – crítico a partir de los procesos de bienestar de cada asignatura.
- la lengua extranjera amerita una discusión un poco más densa, los profesores hablan de una segunda lengua y otra cosa es lengua extranjera, primero definir eso, como lo vamos a tratar
- Mayores insumos en los conceptos y terminologías: Teoría, práctica, disciplina.
- la solución a muchos problemas de las licenciaturas a nivel institucional, teórico y metodológico es pensar en las cuestiones de investigación, pedagogía e interdisciplinariedad institucional
- La universidad necesita formar a los docentes en el uso pedagógico y jurídico de las Tics
- Es fundamental que hagamos una conceptualización sobre el currículo, la Universidad tiene que realizar una sesión sobre el currículo en general para que nos permita precisamente integrar esos apartes que hemos tenido en este momento las licenciaturas
- Exigir compromisos al Ministerio de educación, en cuanto la financiación a las licenciaturas acreditadas
- las licenciaturas debemos hablar de esos conceptos de disciplinariedad, interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad.



CONCLUSIONES

SEMINARIO DE LICENCIATURAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2017

La Universidad de Nariño ha sido determinante en la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales comprometidos con el desarrollo humano, cultural, científico y económico en los ámbitos regional y nacional. En los últimos años es evidente su fortalecimiento mediante la creación de programas académicos pertinentes y de calidad; la ampliación de cobertura; el avance en la investigación e interacción social; la disposición de condiciones institucionales adecuadas de bienestar; la cualificación de su talento humano; la modernización de su infraestructura y la gestión adecuada de recursos. En ejercicio de su autonomía y con el propósito de cumplir con la misión, visión y las funciones sustantivas consignadas en su PEI, y en procura de afianzar la cultura de la calidad y la excelencia académica, la Universidad de Nariño fortalece los espacios académicos con el fin de construir nuevos imaginarios para el desarrollo de la académica con calidad y sentido de pertinencia.

Reunidos los 10 programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño y de acuerdo a los temas socializados, los días 22 y 23 de junio de 2017, se llegan a consensos comunes que se han trabajado en los programas académicos. con el fin de flexibilizarse en sus currículos, la Universidad quiere fortalecer la interdisciplinariedad, fortalecer la movilidad de docentes y estudiantes y brindar a los docentes libertad de cátedra, para que los estudiantes puedan abseder a ellas, en ese sentido a tendiendo la normatividad establecida por el gobierno Nacional; el decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 (reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura).

Este seminario permitió trabajar en un primer momento, algunos aspectos normativos que se tienen que trabajar en conjunto, aspectos que debemos trabajar como institución y que nos deben identificar; entre ellos las practicas pedagógicas el uso de las tics, el manejo de un segundo idioma, al desarrollo del trabajo de las matemáticas, asignaturas comunes; Por lo tanto el seminario identifico aspectos en común acuerdo como son:

PROPUESTAS

PRACTICA PEDAGOGICA:

- Se debe crear una organización administrativa de la práctica pedagógica
- Debe existir una política general de la práctica pedagógica.
- Se debe crear una coordinación de prácticas pedagógicas.
- Exigir compromisos presupuestales al ministerio de educación para la financiación a las licenciaturas acreditadas.
- Se cree una Unidad central que coordine la práctica pedagógica: un coordinador de la práctica pedagógica por programa.
- Garantías para la realización de la práctica docente institucionalmente con la articulación de las secretarías de educación municipal y departamental para que la práctica docente tenga las garantías para los estudiantes.
- Creación de un Centro de estudios pedagógicos

SEGUNDO IDIOMA O LENGUA EXTRANJERA

- Se tiene que establecer según conveniencia institucional, cual serán los idiomas que se tienen que establecer como segunda lengua
- La resolución 2041 plantea que existe Libertad para escoger la lengua extranjera
- Solicitar un pronunciamiento oficial por parte del ministerio de educación en relación del uso en un segundo idioma o lengua extranjera
- El departamento de idiomas se reunirá con la vicerrectoría académica para socializar inquietudes emitidas en el seminario para que se presente una propuesta que identifique las necesidades de las licenciaturas.

ASIGNATURAS COMUNES

- Realización de un seminario para que se pueda establecer claridad en los términos pedagógicos, contextos sociales, contenidos, asignaturas comunes en las licenciaturas
- Flexibilidad académica de asignaturas en: Fundamentos generales, Pedagogía, Ciencias de la educación.

CONTENIDOS:

- Políticas nacionales de educación
- Tendencias curriculares
- Historia, epistemología
- Ética, post acuerdo.
- Educación ambiental
- Fundamentos de psicología
- Procesos de evaluación.

PROPUESTA VICERRECTORIA.

- **CREAR UN COMITÉ DE LA PRACTICA PEDAGOGICA.** Con una estructura organizativa, administrativa. Normativa.
- Buscar una estrategia común en el tema de lógica matemática